



## UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### **SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA: APROBAR** el acta de Consejo Universitario celebrada en la sesión ordinaria el 11 de noviembre del 2014, salvo el voto del MSc. Bolier Torres Navarrete, Delegados de los Docentes y la Srta. Araceli Tobanda, Representante de los Estudiantes, por no haber estado presentes.

**SEGUNDA:** En cumplimiento a la resolución novena adoptada por este organismo en la sesión del 28 de octubre del 2014, y, en consideración: Que, los representantes de los Profesores e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, que integran el Consejo Universitario de la UEA fenecen en sus funciones el 3 de enero del 2015 por haber cumplido con los dos años para el cual fueron elegidos. Que, este organismo debe estar debidamente integrado como lo establece el Art. 47 de la LOES y existiendo un marco regulatorio que define en dos años y medio la duración del periodo de funciones de los miembros del Consejo Universitario conforme lo establece el Art. 17 del Estatuto de la Universidad contados a partir de la fecha de su posesión. Que, la disposición transitoria octava del mismo cuerpo estatutario establece que por esta única vez los representantes al Consejo Universitario se elegirán para concordar con la fecha de las elecciones de las nuevas autoridades en el año 2016. Que, es necesario renovar la integración total de los representantes de los docentes e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, y graduados que integran el Consejo Universitario de la UEA, a través de elecciones universales, directas, secretas y obligatorias de los académicos titulares, estudiantes regulares, empleados y trabajadores con nombramiento y estabilidad respectivamente, y, graduados egresados con mínimo cinco años. Que la UEA cuenta con el Reglamento de Elección de los Representantes de los Académicos, Estudiantes, Graduados, Empleados y Trabajadores, para los organismos colegiados de Cogobierno de la UEA, que está vigente en todo lo que no se oponga a la Constitución de la Republica, la LOES y su Reglamento y las disposiciones de este organismo. Que, es facultad del máximo organismo, autorizar la convocatoria para las elecciones del Cogobierno. En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 numeral 6 del Estatuto de la Universidad, **RESUELVE: 1.- DISPONER** se realicen las elecciones para la renovación del Cogobierno de la UEA donde se elegirán a 2 representantes de los docentes e investigadores, 1 estudiante, 1 empleado y trabajador, y, 1 graduado con su respectivo suplente para integrar el Consejo Universitario de acuerdo a la integración que consta en el Art. 16 del Estatuto de la UEA. **2.- FIJAR** para el lunes 22 de diciembre del 2014, el día en que se celebrarán las elecciones, para elegir a los representantes por los Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores, estableciendo como recinto electoral el Campus Universitario Central de la UEA, Km., 2,5 de la vía Puyo – Tena, paso lateral. **3.- DESIGNAR** los integrantes del Tribunal Electoral de conformidad con el Art. 24 del Reglamento de Elección de los Representantes de los Académicos, Estudiantes, Graduados, Empleados y Trabajadores para los Organismos Colegiados de Cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica conformado por:

#### **VOCALES PRINCIPALES**

MSc. María Reyes Vargas, que actuará como Presidenta- Docente

Sr. Gustavo Defaz Miranda – Estudiante

Ing. Mayra Pinta Rodríguez - Empleada



### VOCALES SUPLENTE

MSc. Mercedes Asanza Novillo - Docente  
Srta. Daysi Malucin Andrade - Estudiante  
Lcdo. Carlos Cruz Fiallos – Empleado

### SECRETARIA

Lcda. Yanira Álvarez Meza

### ASESOR

Dr. Ernesto Andrade Cerdán

**4.- FIJAR** para el viernes 20 de febrero del 2015, el día en que se celebrarán las elecciones, desde las 08h00 hasta las 14h00, estableciendo como recinto electoral el Campus Universitario central de la UEA, Km., 2,5 de la vía Puyo – Tena, paso lateral, donde se elegirá a 1 representante de los graduados para el Consejo Universitario de acuerdo a la integración que consta en el Art. 16 del Estatuto de la universidad, para lo cual primeramente se deberá cumplir con la conformación del colegio electoral que permitirá elaborar el padrón electoral de los graduados de la UEA con mínimo cinco años como lo establece el Art. 60 de la LOES, de donde provendrán los electores con derecho a elegir y ser elegidos. **5.- EXORTAR**, que en virtud de haberse fijado para el lunes 22 de diciembre del 2014 la elección de los representantes de los profesores e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores; y, para el 20 de febrero del 2015 para elegir al representante de los graduados, que integrarán el Consejo Universitario como representantes del Cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica, el Tribunal Electoral conforme a las atribuciones establecidas en la Ley, Reglamentos, deberá celebrar las elecciones observando las disposiciones establecidos en el Reglamento de Elección de los Representantes de los Académicos, Estudiantes, Graduados, Empleados y Trabajadores, para los organismos colegiados de Cogobierno de la UEA instrumento reglamentario que está vigente en todo lo que no se oponga a la Constitución de la Republica, la LOES y su Reglamento y las disposiciones de este organismo, así mismo, para poder cumplir con el proceso de Elecciones deberá presentar a la brevedad posible el presupuesto que les permita cumplir con el objetivo de Elecciones.

**TERCERA: ACOGER** el memorando N.- 1412-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 17 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien solicita la autorización para participar como Máxima Autoridad conjuntamente con la Directora de Posgrado y Educación Continua y la Directora Financiera de la UEA, a la reunión ampliada del Comité Ejecutivo, a realizarse en la Republica de Perú, desde el 25 al 30 de noviembre de 2014, donde se tratará la incorporación de la Universidad Estatal amazónica como parte de la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP), en tal virtud y siendo de interés para esta entidad de Educación Superior tomar contacto con universidades peruanas, para desarrollar una Maestría en estudios de desarrollo Amazónico, se **DISPONE: 1.- FELICITAR** por las gestiones realizadas para la incorporación de la Universidad Estatal Amazónica como parte de la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP). **2.- DESIGNAR** la comisión integrada por: el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector; MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua; Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera para que asistan al Perú en representación de la UEA. **3.- OTORGAR** los viáticos correspondientes a la comisión antes referida, desde el 25 al 30 de noviembre del 2014, en virtud que la movilización al Perú será por vía terrestre.



**CUARTA: ACOGER** la petición de fecha 21 de noviembre del 2014 suscrito por el Sr. André Leandro Tapia Tamayo, Alumno de la carrera Ingeniería Ambiental, quien solicita la devolución de la inscripción de los alumnos que cancelaron para participar en el Segundo Congreso Mundial de Medio Ambiente y Recursos Renovable, realizado del 25 al 28 del presente mes y año, en la ciudad de Cuenca (centro de convenciones Mall del Río), en virtud que esta actividad es educativa y formativa relacionada con una de las carrera que oferta de la UEA, se **AUTORIZA** la devolución a los estudiantes que se inscribieron en el Segundo Congreso Mundial de Medio Ambiente y Recursos Renovable por un valor de \$ 100 dólares a cada uno de los 14 alumnos que a continuación se detalla:

N.-	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
1	Vicente Alejandro Salazar Castro	1600787954
2	Milady Solange Torres	2200428023
3	Mateo Paredes Torres	1311964835
4	Saya Kelly Villamil Tapuy	1500880719
5	Alexander Yofre Aviles Vega	1501128506
6	Jorge Lenin León Arcos	1803779972
7	Edison Adrián Cayancela Maigua	1600604928
8	André Leandro Tapia Tamayo	1600643439
9	Kaina Mishel Shiguango Ajon	1501104887
10	Mónica Cristina Grefa Alvarado	1500983059
11	Saida Estefania Zambrano Cayancela	0604645168
12	Iván Marcelo Chiscuet Sánchez	17221105381
13	Edison Giovany Cerda Aguinda	2200150585
14	Williams Jasmany Moreira Verdesoto	2200315337

**DISPONER** a la Dirección Financiera realice la respectiva devolución por el valor de la inscripción a dicho evento, para lo cual acompañe las facturas respectivamente.

**QUINTA:** En atención al oficio N.- 425-DFIN-UEA-2014 de fecha 17 de noviembre del 2014, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, quien solicita se establezca el valor de la hora para el docente que imparte el curso de Nivelación II Semestre; y, considerando que la universidad mantiene un contrato con el SNNA vigente mediante el cual la entidad realiza los cursos de nivelación por carrera y por el cual se le reconoce los respectivos valores en función del número de estudiantes legalmente matriculados y que para este periodo se encuentran matriculados 570 estudiantes cuyo distributivo corresponde a 9.792 horas de clases y en cumplimiento a las obligaciones contractuales se debe establecer el valor de la hora clase que para este curso se han contratado a 17 profesores habilitados en el sistema, valor que debe establecerse en función de los ingresos que provienen de la cantidad de estudiantes y siendo necesario establecer el costo de la hora para pagar los honorarios de los docentes contratados se **RESUELVE 1.- FIJAR** el costo de la hora clase en \$ 10,48 dólares para el curso de nivelación II semestres del año 2014, que empezó en octubre del 2014 y fenecerá en febrero del 2015. **2.- DISPONER** a la Dirección Financiera realice el pago de las horas clases que corresponden al primer bloque a los profesores que se detalla a continuación de conformidad con las horas trabajadas; y, al Director de Talento Humano, elabore los respectivos contratos observando el cumplimiento de los requisitos de Ley.

DOCENTES HABILITADOS EN EL SNNA	BLOQUE I – TRONCO COMUN				TOTAL HORAS TRABAJADAS
	MÓDULO I		MÓDULO II		
	CIUDADANÍA Y PROYECTO DE VIDA	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO ACADÉMICO	TUTORÍAS I-II	
DIEGO ABELARDO SARABIA GUEVARA	30	30	60	50	170
MARCOS DAVID LANDÍVAR VALVERDE	30	30	60	50	170
PAMELA JACQUELINE PINTADO VALLEJO	30	30	60	50	170
BÉLGICA DOLORES YAGUACHE CAMACHO	30	30	60	50	170
MARÍA CRISTINA SAMPEDRO PULGAR	30	30	60	50	170
DIEGO VINICIO MONTERO DÍAZ	30	30	60	50	170
IRENE HIDALGO GUERRERO	30	30	60	50	170
DOLORES JACQUELINE PEÑAFIEL QUELAL	30	30	60	50	170
LUIS FERNANDO SÁNCHEZ QUINCHUELA	30	30	60		120
MARÍA DEL CISNE LOJÁN CARRIÓN	30	30	60		120
MARIO JAVIER BARRERA CASTRO	30	30	60		120
SHEYLA ISRAELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	30	30	60		120
MAYRA CAROLINA HERAS HERAS	30	30			60
MARTINEZ BARRERA CARLOS ANDRÉS			60		60
JOSELYN PAULINA PICO POMA	30	30	60		120
VILLACRES ESPIN VERÓNICA GEOVANNA	30	30	60		120
JULIA MARIANELA ESCOBAR ARCOS	30	30	60		120
<b>TOTAL HORAS BLOQUE I TRONCO COMÚN</b>	480	480	960	400	<b>2320 HORAS</b>

BLOQUE II ESPECIALIZADO		UNIDADES DE ANÁLISIS			TOTAL
1 ÁREA PARA CIENCIAS E INGENIERÍAS	AGROINDUSTRIAL	MATEMÁTICAS 200 /FÍSICA 100/QUÍMICA 100 HORAS		4	1600
2 ÁREA DE AGRICULTURA	AGROPECUARIA	FÍSICA-MATEMÁTICAS 180/BIOLOGÍA 120/QUÍMICA 100 HORAS		3	1200
3 ÁREA DE PROGRAMAS BÁSICOS, EDUCACIÓN, SERVICIOS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	AMBIENTAL Y TURISMO	MATEMÁTICAS 140/SOCIEDAD Y CULTURA 140/PSICOLOGÍA 120 HORAS		9	3600
TOTAL HORAS BLOQUE ESPECIALIZADO	TUTORÍAS		94 HORAS	8	752
	PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES		20 HORAS	16	320
					<b>7472 HORAS</b>

**TOTAL HORAS A  
LABORARSE 9792 HORAS**



**SEXTA:** En atención al oficio N.- 02-JEGR-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, suscrito por el Ing. Juan Elías González Rivera MSc., Docente de la UEA; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concede el aval académico al referid profesor para la realización del Doctorado en Ciencias PhD., en la Facultad de Ing. Mecánica de la CUJAE, Instituto Superior Politécnico “José Antoni Echeverría” de Cuba, Programa de Doctorado en Estudio de la Biomasa de residuos forestales y residuos agrícolas para la producción de energía limpia, que se ejecutará en cuatro instancias, una por cada año del curso Doctoral que cumplirá con el tiempo acorde a la nuevas disposiciones del SENESCYT que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales, en tal virtud, siendo política institucional apoyar a los profesores titulares cuando realicen cursos de doctorado o su equivalente, se **DISPONE: 1.- CONCEDER** el aval académico al Ing. Juan Elías González Rivera MSc Profesor Titular de la UEA para que realice el doctorado en ciencias en la Facultad de Ing. Mecánica de la CUJAE, Instituto Superior Politécnico “José Antoni Echeverría” de Cuba, que consta en el listado de instituciones de educación superior extranjeras para registro automático de títulos 2014 elaborado por la SENESCYT **2.- APROBAR** el cronograma del plan de estudios para el periodo febrero del 2015 hasta julio del 2019, en la que realizara en cuatro estancias una por año y el costo del programa de doctorado en ciencias equivalente PhD en 7.500 CUC o su equivalente en dólares **3.- AUTORIZAR** la salida al Ing. Juan Elías González Rivera MSc., para que realice su primera instancia del Doctorado en Ciencias PhD., en el Instituto Superior Politécnico “José Antoni Echeverría”, que se ejecutará en el período de 20 de febrero hasta el 29 de mayo del 2015, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, se otorga: El primer pago de los gastos de colegiatura 2.500 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares; y los siguientes valores por concepto de: hospedaje \$ 40.00 dólares diarios por 99 días \$ 3.960 dólares; alimentación \$ 40.00 dólares diarios por 99 días \$ 3.960 dólares; movilización interna \$ 20.00 dólares diarios por 99 días \$ 1.980 dólares; mas pasajes aéreos Ecuador –Cuba-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **4.- DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y la doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. **5.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los valores detallados, y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. El doctorando una vez que culmine su primera instancia deberá presentar la programación del Programa de Doctorado en Ciencias, tomando en consideración el requisito que cada programa debe cumplir mínimo un año de modalidad presencial de los estudios.

**SÉPTIMA: ACOGER** el oficio PRO-UEA-3-11-14-JTF-002 de fecha 21 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Jairo Tocancipá-Falla PhD. - Becario Prometeo de la UEA, quien solicita la autorización para el pago de refrigerios para los participantes en la II Reunión Mesa N. 3, UEA-Nacionalidades y participantes; y, El V Encuentro Nacionalidades-UEA-Instituciones, y de conformidad con la resolución novena adoptada por este organismo de fecha 04 de febrero del 2014, en tal virtud se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** a los siguientes eventos 1.- La II Reunión Mesa de trabajo N. 3, que se realizara el 25 de noviembre del 2014, en el Observatorio Turístico de la Universidad. 2.- El V Encuentro Nacionalidades-UEA-Instituciones, a efectuarse el día 28 de noviembre del 2014, en la Sede de la Nacionalidad Kichwa. **2.- APROBAR** el presupuesto por un valor de \$ 900 dólares. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione el valor aprobado, para los gastos que genere estos eventos.





**OCTAVA: ACOGER** el oficio N.- 0013-DCT-UEA-14 de fecha 20 de noviembre del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guevara, Director (e) del Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, en consecuencia se **RATIFICA** la resolución Adoptada por el Consejo Directivo de la UEA, de fecha 17 de noviembre del 2014, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y RATIFICAR** la resolución Novena: Por Consejo Directivo del Departamento de Ciencias de la Tierra, las Comisiones Académicas de las Carreras de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agropecuaria en lo siguiente: Área de Prácticas Pre-Profesionales, Apoyo a la Comisión de Evaluación, Seguimiento de graduados, Ambiente Institucional (encuentros y seminarios), quedando conformada las comisiones de la siguiente manera:

<b>COMISION ACADÉMICA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL</b>		<b>NOMBRE</b>
1.-	Área de Prácticas Pre-Profesionales	Paulina Echeverría
2.-	Apoyo a la Comisión de Evaluación	Viviana Quevedo
3.-	Seguimiento de graduados	Víctor Cerda
4.-	Ambiente Institucional (encuentros y seminarios)	Byron Herrera
<b>COMISION ACADÉMICA INGENIERÍA AGROPECUARIA</b>		<b>NOMBRE</b>
1.-	Área de Prácticas Pre-Profesionales	Dagoberto Acosta
2.-	Apoyo a la Comisión de Evaluación	Francisco Lam
3.-	Seguimiento de graduados	Karina Carrera
4.-	Ambiente Institucional (encuentros y seminarios)	Javier Domínguez

**NOVENA:** En atención al oficio N.- 620-UEA-DTH-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. Carlos Pico Angulo, Director de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la UEA, quien propone el calendario de actividades para el proceso del concurso de méritos y oposición, así como la creación de puestos con nombramiento, en vista que las actividades académicas y administrativas se van incrementando diariamente y se debe institucionalizar conforme a la estructura orgánica que consta en el Estatuto Organizacional de Gestión por Procesos, y, de acuerdo al Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos, con que cuenta la Universidad Estatal Amazónica, siendo necesario contar con personal de nombramiento, a través de los respectivos concursos de méritos y oposición, que cumpla con el rol de ejecución, supervisión y tecnológico de apoyo de procesos en los diversos departamentos o unidades de la Institución, con el propósito de que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad ; y, en consideración que existen puestos que han cumplido con el plazo de dos años con contrato ocasional y otros que están por cumplir con este plazo, y en cumplimiento de los que dispone el Art. 228 de la Constitución de la República que determina que el ingreso al servicio público deber ser por concurso de mérito y oposición, lo que está regulado en el Art. 5 de la LOSEP en armonía con el Art. 3 de su Reglamento, y conforme al procedimiento de la Norma de Selección y Reclutamiento aprobado mediante acuerdo MRL-2014-0222 de fecha 6 de noviembre por el Ministerio de Relaciones Laborales, en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 18 del Estatuto se **DISPONE: 1.- CONVOCAR** a concurso de méritos y oposición de los puestos que están creados y aprobados por el Ministerio de Finanzas y que fueron autorizados por este organismo mediante resolución LIV del 18 de junio del presente año, incluyendo 7 puestos para Técnicos Docentes 1; y, cambiando las denominaciones de: Analista de Infraestructura y Mantenimiento 2 por Analista de Desarrollo Físico 2, Analista de Planificación y Evaluación 2 por Técnico Docente 1, Secretario Académico por Analista de Compras Públicas 3, sin modificar el grupo ocupacional y el grado, conforme al siguiente detalle:



N° de Puestos	Puestos	Grupo Ocupacional	Grado
1	SECRETARIA DE RECTORADO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9
1	SECRETARIA DE VICERRECTORADO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
1	SECRETARIA DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
1	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
1	SECRETARIA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
1	ABOGADO/A 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
2	ANALISTA DE DESARROLLO FISICO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 3	SERVIDOR PÚBLICO 7	13
1	ASISTENTE DE CONTABILIDAD – ARCHIVO	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
8	TECNICOS DOCENTES 1	SERVIDOR PÚBLICO 5	11

**2.- DELEGAR** al Vicerrector Administrativo, conjuntamente con el Secretario General y Director de Talento Humano, coordinen la ejecución del proceso del concurso de mérito y oposición, debiendo observar se cumplan con todos los requisitos y formalidades que exige la ley, de manera concreta el procedimiento establecido en la Norma de Selección y Reclutamiento aprobado mediante acuerdo MRL-2014-0222 de fecha 6 de noviembre del 2014 por el Ministerio de Relaciones Laborales. **3.- SOLICITAR** al Director de Talento Humano, presente la planificación de los concursos cumpliendo los requerimientos y utilizando la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales y el respectivo informe que contenga todos los pasos previos que deben seguirse en el concurso de mérito y oposición. **4.- SOLICITAR** a la Dirección Financiera la creación de los siguientes puestos para nombramientos en la Universidad Estatal Amazónica:

No. De Puestos	Puesto	Grupo Ocupacional	Grado
1	ANALISTA DE CONTABILIDAD 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	TRABAJADORA SOCIAL	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE RELACIONES PÚBLICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS Y BODEGA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	MÉDICO OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO 9	15
1	ODONTOLOGO/A	SERVIDOR PÚBLICO 5	11



2	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
1	TESORERA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
2	ANALISTA DE DESARROLLO FISICO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
4	SECRETARIAS	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
1	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 3	SERVIDOR PÚBLICO 7	13
1	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
7	TECNICOS DOCENTES 1	SERVIDOR PÚBLICO 5	11

**DÉCIMA: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando N.- 1448-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 24 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, referente a la autorización de la Segunda Jornada Científica, Productivo-Agropecuaria, a realizarse los días 11 y 12 de diciembre del 2014, en el Campus CIPCA, como también el presupuesto por el valor de \$ 5.680,00 dólares, en consecuencia se **DISPONE: 1.-** Declarar como **EVENTO OFICIAL** de la UEA la Segunda Jornada Científica, Productivo-Agropecuaria.

**DÉCIMA PRIMERA: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando N.- 1427-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 19 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, referente a la autorización de la participación del “Grupo de Teatro Proyección” de la UEA, en el XVIII Encuentro Nacional de Teatro Universitario, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2014, en la ciudad de Guayaquil; y, a la Dirección Financiera proceda con los gestiones que posibiliten la participación de la Universidad en dicho evento, en consecuencia se **DISPONE: 1.-** Declarar como **EVENTO OFICIAL** de la UEA de la participación del “Grupo de Teatro Proyección” de la UEA, en el XVIII Encuentro Nacional de Teatro Universitario.

**DÉCIMA SEGUNDA:** En atención al oficio N.- 075-VICE-ACAD-UEA-2014 de fecha 24 de noviembre del 2014, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien solicita la autorización para realizar los ajustes respectivos en el Distributivo Académico 2014-2015, para lo cual presenta el informe de revisión el Distributivo antes referido, en consecuencia se **APRUEBA** la modificación de la carga horaria de los docentes que a continuación se detallan:





DISTRIBUTIVO APROBADO	CUMPLIMIENTO REAL
<b>MSC. BYRON ROSERO</b>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenamiento Territorial (A) AMB 0-7: 4 horas</li> <li>- Ordenamiento Territorial (B) AMB 0-7: 4 horas</li> <li>- Sistemas de Información Geográfica (A) AMB 0-4: 3 horas</li> <li>- Sistemas de Información Geográfica (B) AMB 0-4: 3 horas</li> </ul> <p><b>Total: 14 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 13 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 13 horas</li> </ul> <p><b>Total: 26 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Técnico (A) AMB 0-7: 3 horas</li> <li>- Dibujo Técnico (B) AMB 0-7: 3 horas</li> <li>- Sistemas de Información Geográfica (A) AMB 0-4: 3 horas</li> <li>- Sistemas de Información Geográfica (B) AMB 0-4: 3 horas</li> <li>- Sistemas de Información Geográfica (C) AMB 0-4: 3 horas</li> </ul> <p><b>Total: 15 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 13 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 12 horas</li> </ul> <p><b>Total: 25 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>
<b>MSC. BYRON ADRIAN HERRERA CHAVEZ</b>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Proyectos de Plantas (A) AGI 0-9: 6 horas</li> <li>- Materia Prima Animal AGI 0-3: 3 horas</li> <li>- Seguridad E Inocuidad Alimentaria AGI 0-4: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 13 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 9 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 8 horas</li> <li>- Grupo de Trabajo de Vinculación 10 horas</li> </ul> <p><b>Total: 27 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Proyectos de Plantas (A) AGI 0-9: 6 horas</li> <li>- Materia Prima Animal AGI 0-3: 3 horas</li> <li>- Seguridad E Inocuidad Alimentaria AGI 0-4: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 13 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 4 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 3 horas</li> <li>- Coordinación de Carrera de Agroindustria 20 horas</li> </ul> <p><b>Total: 27 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>



DISTRIBUTIVO APROBADO	CUMPLIMIENTO REAL
<b>DR. MARIO HERRERA</b>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Técnico (A) AMB 0-7: 3 horas</li> <li>- Dibujo Técnico (B) AMB 0-7: 3 horas</li> <li>- Ordenamiento Territorial y SIG TUR 0-4: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 10 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 5 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 5 horas</li> </ul> <p><b>Total: 10 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenamiento Territorial y SIG TUR 0-4: 4 horas</li> <li>- Topografía, Cartografía y SIG AGR: 4 horas</li> <li>- Ordenamiento Territorial (A) AMB 0-7: 4 horas</li> <li>- Ordenamiento Territorial (B) AMB 0-7: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 16 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas</li> </ul> <p><b>Total: 14 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 10 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>
<b>DR. DIOCLES BENITEZ</b>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecología Agropecuaria AGR 0-9: 4 horas</li> <li>- Bioestadística AGR 0-7: 3 horas</li> <li>- Estadística (A) AMB 0-3: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 11 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 5 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 9 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bioestadística AGR 0-7: 3 horas</li> <li>- Estadística (A) AMB 0-3: 4 horas</li> <li>- Estadística (C) AMB 0-3: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 11 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 3 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 2 horas</li> </ul> <p><b>Total: 9 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación – Director del Departamento de Investigación: 20 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>
<b>DR. PABLO MARRERO</b>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fisiología Vegetal AGR 0-3: 4 horas</li> <li>- Manejo de Especies Amazónicas AGR 0-4: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 8 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fisiología Vegetal AGR 0-3: 4 horas</li> <li>- Manejo de Especies Amazónicas AGR 0-4: 4 horas</li> <li>- Ecología TUR 0-2: 4 horas</li> <li>- Ecología Agropecuaria AGR 0-9: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 16 horas</b></p>



<p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 6 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 6 horas</li> </ul> <p><b>Total: 12 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 4 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 14 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 10 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>
<p><b>DRA. MARÍA ELENA RUIZ</b></p>	
<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física II (A) AMB 0-2: 4 horas</li> <li>- Física II (B) AMB 0-2: 4 horas</li> <li>- Física II (C) AMB 0-2: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 12 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 4 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 8 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física II (A) AMB 0-2: 4 horas</li> <li>- Física II (B) AMB 0-2: 4 horas</li> <li>- Física II (C) AMB 0-2: 4 horas</li> <li>- <b>Física I (C) AMB 0-1: 4 horas</b></li> <li>- Física II (A) AGR 0-1: 6 horas</li> </ul> <p><b>Total: 22 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas</li> </ul> <p><b>Total: 18 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>
<p><b>DR. ELIO JESÚS CRESPO MADERA</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Física I (A) AGI 0-1: 6 horas</li> <li>- Física II (A) AGI 0-2: 6 horas</li> <li>- Termodinámica (A) AGI 0-4: 4 horas</li> </ul> <p><b>Total: 16 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas</li> </ul> <p><b>Total: 14 horas</b></p> <p><b>Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>	<p><b>Impartición de clases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física I (A) AGI 0-1: 6 horas</li> <li>- Física II (A) AGI 0-2: 6 horas</li> <li>- Termodinámica (A) AGI 0-4: 4 horas</li> <li>- Física I (A) AGR 0-1: 6 horas</li> </ul> <p><b>Total: 22 horas</b></p> <p><b>Horas actividades de docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 9 horas</li> <li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 9 horas</li> </ul> <p><b>Total: 18 horas</b></p> <p><b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b></p>



**DR. REINALDO ALEMÁN PÉREZ**

<b>Impartición de clases:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de Producción Vegetal AGR 0-9: 6Horas</li></ul> <b>Total: 6 horas</b>	<b>Impartición de clases:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de Producción Vegetal AGR 0-9: 6Horas</li><li>- Metodología de Investigación Científica AGR 0-3: 4 horas</li></ul> <b>Total: 10 horas</b>
<b>Horas actividades de docencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 8 horas</li><li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 6 horas</li></ul> <b>Total: 14 horas</b>	<b>Horas actividades de docencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 5 horas</li><li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 5 horas</li></ul> <b>Total: 10 horas</b>
<b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b> <b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b>	<b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b> <b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b>

**DR. REINIER ABREU NARANJO PHD**

<b>Impartición de clases:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estadística (AMB) 0-3=4 horas semanales</li><li>- Química Orgánica (AMB) 0-2=4 horas semanales</li><li>- Estadística (AGI) 0-4=4 horas semanales</li></ul> <b>Total: 12 horas</b>	<b>Impartición de clases:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estadística (AMB) 0-3; PARALELO A Y B = 8 horas semanales</li><li>- Química Orgánica (AMB) 0-2=4 horas semanales</li><li>- Estadística (AGI) 0-4=4 horas semanales</li></ul> <b>Total: 16 horas</b>
<b>Horas actividades de docencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 4 horas</li><li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 4 horas</li></ul> <b>Total: 8 horas</b>	<b>Horas actividades de docencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas</li><li>- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas</li></ul> <b>Total: 14 horas</b>
<b>Grupo de trabajo de investigación: 20 horas</b> <b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b>	<b>Grupo de trabajo de investigación: 10 horas</b> <b>Dedicación exclusiva: 40 horas</b>

Los presentes cambios en la carga horaria no modifica la dedicación académica, aprobada inicialmente, por este organismo y que consta en el distributivo académico.

**DÉCIMA TERCERA: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando N.- N.- 1447-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 20 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre la **UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO.**



**DÉCIMA CUARTA:** En atención al oficio N.- 005.ACH.UEA.2014 de fecha 24 de noviembre del 2014, suscrito por la Dra. Ana Lucia Chafra Moina, Docente de la UEA, quien solicita revocar la resolución vigésima tercera adoptada por este organismo de fecha 09 de septiembre del presente año, donde se le concedió licencia con sueldo a partir del 8 de septiembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015, para sus estudios doctorales; y, en virtud de que la docente antes referida aceptado reintegrarse para impartir clases en el noveno semestre de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, y considerando que este organismo tiene la facultad de revisar sus decisiones y por ser conveniente a los interés académicos de la universidad, se Resuelve: **ACOGER** la petición de la Profesora y dejar sin efecto a partir de la presente fecha la resolución vigésima tercera adoptada por este organismo el 09 de septiembre del 2014 y se **DISPONE** el reintegro desde la presente fecha a la Dra. Ana Lucia Chafra Moina, asignándole la asignatura Técnicas Modernas de Separación y Análisis de Proteínas que las venia impartiendo el Dr. C. Jesús Castellanos, en el noveno semestre con una carga horaria de 6 horas en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, con Dedicación Tiempo Completo. No modifica la dedicación académica del Dr. C. Jesús Castellanos. **AUTORIZAR** a la Secretaria Académica, recepte y registre las calificaciones de la asignatura asignada a la Dra. Ana Chafra Moina. **NOTIFICAR** a la Dirección Financiera y a la Dirección de Talento Humano la presente resolución, para los fines pertinentes.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**